Registro General
Ayuntamiento de Espera
Registro Electrónico Común
ENTRADA
10/11/2026
2026004689E
Registro Electrónico Común
Hora
12:24

"EDICTO.- Yo, MARÍA DEL CARMEN AGUILERA GARVÍA, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Arcos de la Frontera (Cádiz), sita en Paseo de Boliches, 32, local.

HAGO CONSTAR:

Dirigido al Presidente de la Comunidad de Propietarios del edificio de la calle Sol y carretera de Espera a Sevilla.

Que en esta notaría a mi cargo se está tramitando Expediente de inmatriculación a instancia Doña Juana, Doña Maria Dolores, Don José, Doña Benita, Doña Rosario García Rincón y Don Manuel David Manchado García sobre la siguiente finca:

Urbana.- título previo: Casa en calle Sol número veintidós de la villa de Espera.

Consta de dos plantas y castillete. Tiene una superficie total construida de doscientos setenta metros cuadrados (270 m²).

Ocupa la totalidad del solar sobre el que se ubica, es decir, ciento treinta y un metros cuadrados (131 m²).

Linda: Frente con calle de su situación; Derecha entrando con finca señalada con el número veinte de su misma calle; Izquierda, con finca señalada con el número veinticuatro de su misma calle; y por el fondo, con Avenida de la Constitución.

Según certificación catastral y medición realizada por el Arquitecto técnico Don Manuel Monge Falcón, colegiado número 6782 del COAAT de Sevilla, que se incorpora a la presente la superficie del solar es de ciento treinta y cinco metros cuadrados (135 m²), solicitando los comparecientes a la Señora Registradora de la Propiedad de Arcos de la Frontera la rectificación de la superficie conforme consta en Catastro y técnico en virtud del artículo 201.3 de la Ley Hipotecaria.

Título.- Le pertenece el usufructo vitalicio a Doña Rosario Rincón Jaramillo y la nuda propiedad, por sextas e iguales partes indivisas a Doña María Dolores, Doña Juana, Don José, Doña Benita y Doña Rosario García Rincón y Don Manuel David Manchado García, con carácter privativo por Herencia en virtud de Escritura, autorizada el día veintiséis de agosto de dos mil cuatro, por el Notario de Arcos de la Frontera Don Luis Martínez Villaseñor González de Lara, con el número 1199 de orden de protocolo.

Manifiestan los comparecientes que Doña Rosario Rincón Jaramillo falleció el día dieciocho de junio de dos mil doce.

Valor: ochenta y siete mil seiscientos euros (87.600,00 €).

Inscripción.- La reseñada finca no está inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, según consta en la nota simple informativa negativa.

Cargas: la finca, se halla libre de otras cargas, gravámenes, y al corriente de pago en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles y demás tributos que recaen sobre la misma.

Arrendamientos y situación posesoria: La finca descrita no está arrendada.

Referencia catastral: 0148308TF5804G0001RB.

Representación gráfica según catastro.-



El expediente de reanudación de inmatriculación se tramita a instancia del interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 208 y 203/201 de la Ley Hipotecaria.

Advertencia: Cualquier persona interesada, tiene derecho a comparecer en la Notaría de Notaría de María del Carmen Aguilera Garvía en Arcos de la Frontera, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación, exponiendo y justificando sus derechos.

En Arcos de la Frontera, a cuatro de noviembre de dos mil veintiséis.

Fdo. María del Carmen Aguilera Garvía. Notario.